



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO



1498.

PROGRAMA ACTIVIDAD MUNICIPAL

El Director que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene a presentar el siguiente programa, el que se encuentra debidamente fundamentado:

NOMBRE "Fiestas Patrias 2017"

OBJETIVO GENERAL Conmemorar las fiestas patrias, generando instancias de participación ciudadana en la comuna.

FECHA DE REALIZACIÓN Agosto y Septiembre 2017

DETALLE DE GASTOS:

ITEM	VALOR	Imputación Presupuestaria
Alimentación	\$ 550.000.-	22.01
Implementación	\$ 4.000.000.-	22.04
Difusión	\$1.000.000.-	22.07
Movilización	\$ 700.000.-	22.08
Eventos	\$ 70.200.000.-	22.08
Arriendos	\$ 20.000.000.-	22.09
Premios	\$ 550.000.-	24.01
TOTAL	\$ 97.000.000.-	



SALDIAS VÁSQUEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FZAS



ARRÉS PARRA SANDOVAL
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO

Certificado de Disponibilidad N° 295 Imputación Presupuestaria: Según Detalle

DECRETO N° 1498 CHIGUAYANTE, 11 AGO 2017

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley 20.981, del 15 de diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto nacional para el año 2017; Decreto Alcaldicio N° 2881, de fecha 12 de diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2017; Decreto Alcaldicio N° 3017, de fecha 28 de diciembre de 2016, que pone en vigencia el presupuesto municipal para el año 2017; y en uso de las facultades que confiere los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Apruébese el Programa Área ACTIVIDAD MUNICIPAL respaldado por los antecedentes adjuntos.
- 2.- Apruébese las Bases del Concurso Ornamentación Locales Comerciales, Fiestas Patrias 2017.
- 3.- Apruébese las Bases del Concurso Ornamentación Vecinal, Fiestas Patrias 2017.
- 4.- Apruébese las Bases de Licitación Pública Juegos Tradicionales Fiestas Patrias 2017.
- 5.- Apruébese las Bases de Licitación Pública Carros y/o Vehículos Acondicionados para comida rápida, Fiestas Patrias 2017.
- 6.- Apruébese las Bases de Licitación Pública Carros de Palomitas, Maní, Manzanas Confitadas u otros, Fiestas Patrias 2017.
- 7.- Apruébese las Bases de Licitación Pública Juguetes, Globos, Máscaras y Otros, Fiestas Patrias 2017.
- 8.- Apruébese las Bases de Licitación Pública Stands de Artesanía Fiestas Patrias 2017.
- 9.- Apruébese las Bases de Licitación Pública Ramadas Fiestas Patrias 2017.
- 10.- Apruébese las Bases de Licitación Pública Stand de Comidas Típicas Fiestas Patrias 2017.
- 11.- Gírese bajo la modalidad de fondos a rendir la suma de \$1.000.000 (Un millón de pesos) a nombre del Sr. Andrés Parra Sandoval, Director de DIDECO, para financiar gastos de implementación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LST/SSV/GDR/APS/msb

DISTRIBUCIÓN

- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Dirección de Desarrollo Comunitario (3)

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO 11 AGO 2017 HORAS 11:20
PROCEDENCIA Jurídico
FIRMA VSV

